



GOBIERNO
de
CANTABRIA

II PLAN
DE EMERGENCIA
SOCIAL
DE CANTABRIA
2018-2020



El I Plan de Emergencia Social (PESC) en Cantabria, aprobado en enero de 2016 y desarrollado durante 2016-2017, surgió del firme compromiso del Gobierno de Cantabria de atender la emergencia social en las personas y familias de nuestra comunidad.

Actualmente, a pesar de la incipiente mejoría que reflejan las encuestas y datos del INE e ICANE en nuestra comunidad (destacando entre otros el descenso en el número de hogares con dificultad o con mucha dificultad para llegar a fin de mes- los hogares que viven con mucha dificultad se reducen del 12,9% al 7,5% y los que tienen dificultad del 18% al 9,4%), el Gobierno autonómico continúa con su compromiso de atender como prioritarias estas situaciones, así como priorizar y seguir trabajando para que los recursos públicos lleguen a quienes más lo necesitan.

La elaboración y puesta en marcha de este II Plan de Emergencia Social 2018-2020 es fiel reflejo de nuestros propósitos. En él se continúa con la ejecución de medidas necesarias y ya implantadas en el primer PESC, así como con la introducción de nuevas actuaciones. Todos los departamentos implicados seguirán trabajando coordinadamente con el mismo objetivo, que las personas que en nuestra Comunidad se encuentren en situación de exclusión social, pobreza o emergencia social obtengan la mejor intervención y apoyo institucional que necesiten.



Seguimos con nuestro compromiso y esfuerzo de abordar e intervenir en la realidad social de nuestra Comunidad para poder seguir incidiendo en su cambio y mejora y conseguir avanzar hacia una mayor cohesión social.

EVA DIAZ TEZANOS

Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación,
Medio Ambiente y Política Social

Edita:
Dirección General de Política Social
Gobierno de Cantabria

Diseño y maquetación:
Tana Alta

Noviembre 2018

El II Plan de emergencia social de Cantabria (PESC), cuya vigencia se extenderá al período 2018-2020, surge del fuerte compromiso del Gobierno de Cantabria con todas las personas y familias que están viviendo una situación de vulnerabilidad económica y social, y con el objetivo de atender a las personas y familias que no cuentan con ingresos económicos estables o que, en la mayoría de los casos, estos ya no resultan suficientes para hacer frente a esas necesidades.

El objetivo general de este Plan no puede ser otro que **dar la cobertura y los apoyos necesarios a las personas y familias que presentan mayor vulnerabilidad, procurando una mayor autonomía y evitando que puedan derivar en mayores dificultades y/o en problemas de exclusión social.**

Atiende a las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea y especialmente a la que hace referencia a “Adoptar y aplicar las medidas necesarias para reducir el número de personas con riesgo de pobreza o exclusión social reforzando las políticas activas dirigidas al mercado de trabajo, con el fin de aumentar la empleabilidad de las personas con menor acceso al mercado de trabajo, y mejorando el objetivo, la adecuación, la eficiencia y la eficacia de las medidas de apoyo, incluidos servicios de ayuda de calidad a las familias”.

Y, por ello, contempla como población objetivo no sólo los perfiles más tradicionales de la pobreza y la exclusión social sino, también los problemas que experimentan las familias que se encuentran alrededor del umbral de pobreza, en una situación de desequilibrio y de entrada y salida de la pobreza, entre los que la escasez de recursos económicos constituye un hecho decisivo.

Asimismo, toma en consideración la Recomendación de la Comisión Europea, de 20 de febrero de 2013, “Invertir en infancia: romper el ciclo de las desventajas” y por ello, la **lucha contra la pobreza infantil** se convierte en una de las prioridades, promoviendo medidas dirigidas a la infancia y la adolescencia en situación de riesgo o exclusión social, intentando evitar, en la medida de lo posible, la transmisión intergeneracional de la pobreza y la pérdida de capital humano.

Y finalmente, este Plan sitúa a las acciones de **inclusión social** como una importante apuesta de todos los departamentos del Gobierno de Cantabria implicados, para lo cual, integrar la gestión y mejorar la coordinación de los ámbitos social, sanitario, educativo, de empleo y de vivienda resulta fundamental.

123 MEDIDAS

5



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan está estructurado en cinco LÍNEAS ESTRATÉGICAS que intentan garantizar las necesidades básicas de las personas y familias:

1. GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS.
2. GARANTIZAR EL ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS:
 - 2.1 Programa de garantía alimentaria.
 - 2.2 Programa de garantía de suministros básicos.
 - 2.3 Programa de garantía habitacional.
3. OFRECER MEDIDAS QUE REPERCUTAN Y MEJOREN LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL Y COMUNITARIA.
4. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.
5. GARANTIZAR LA MOVILIDAD.

4



MEDIDAS TRANSVERSALES

Junto a estas líneas estratégicas, el Plan recoge otros cuatro grupos de MEDIDAS TRANSVERSALES que inciden y dan apoyo a todas las líneas anteriores:

1. DESARROLLO DE LA “RED CÁNTABRA DE APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL”.
2. DESARROLLO SOCIALMENTE SOSTENIBLE.
3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA DETECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Cada una de las líneas estratégicas y de las medidas transversales recoge una serie de actuaciones que intentan ser a la vez lo suficientemente concretas como para poder ser evaluadas y lo suficientemente amplias como para que puedan abrirse a las nuevas necesidades que vayan surgiendo.

En este documento, todas las acciones establecen la dotación presupuestaria prevista para el ejercicio 2018, y una vez terminado éste, se procederá a fijar la dotación para los ejercicios 2019 y 2020.

Se fijan también unos indicadores básicos de evaluación de la medida y los departamentos de la Administración autonómica (dirección general u organismo autónomo) responsable de ejecutarla.

Para su elaboración ha sido necesaria la coordinación de diversos departamentos de las siguientes Consejerías del Gobierno de Cantabria, a través de la **COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL ANTE LA EMERGENCIA SOCIAL**:



- Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Consejería de Sanidad.
- Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

La coordinación se mantendrá a través de esta comisión y del GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO que ha estado también trabajando en su elaboración, para hacer el seguimiento de las medidas que contiene y evaluar su implementación con el fin de mejorar la respuesta ante la emergencia social y de elaborar el presupuesto para el ejercicio 2018.

FINANCIACIÓN

Cada año se elaborará el presupuesto correspondiente.

El presupuesto que se presenta con este plan corresponde al ejercicio

2018

y asciende a

93.645.416 euros.

DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL EN CANTABRIA¹

Aumenta la renta media de los hogares de Cantabria

La realización de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) que elabora anualmente el INE, permite el análisis de la pobreza y desigualdad, el seguimiento de la cohesión social en el territorio, el estudio de las necesidades de la población y el impacto de las políticas sociales y económicas sobre los hogares y las personas.

Por tercer año la renta media de los hogares creció en Cantabria

La renta media de los hogares de Cantabria percibida durante el año 2016, y recogida en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2017, fue de 27.024€, superior a la registrada el año anterior (25.787€).

Renta media por persona y unidad de consumo

Unidades: euros

Renta media	Cantabria	España
	ECV 2017 Ingresos netos anuales 2016	ECV 2017 Ingresos netos anuales 2016
Hogar	27.024	27.558
Persona	11.293	11.074
Unidad de consumo	16.199	16.390

Fuente: ICANE a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

1. Fuente: ICANE publicados en junio de 2018.

Indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020)

El indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social es un indicador que se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo. Así, se define la población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está al menos en alguna de estas tres situaciones, de las cuales, **las dos primeras fijan su referencia en el año anterior a la encuesta y la tercera corresponde al año de la encuesta:**

1. **En riesgo de pobreza** (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana), **se construye con los ingresos del año anterior.**
2. **En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo** (hogares en los que durante el año anterior a la encuesta sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia de los ingresos).
3. **En carencia material severa** (definida como la carencia de al menos cuatro conceptos de los nueve de la lista siguiente que se preguntan en la encuesta). Los nueve conceptos considerados son:
 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros).
 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
 7. No puede permitirse disponer de teléfono.
 8. No puede permitirse disponer de un televisor.
 9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

Según los resultados para estos nueve conceptos, se estima una distribución de la población en relación con su situación de condiciones materiales de vida.

Se reduce la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social² (Tasa AROPE) de la renta de 2016, bajando del 24,6% al 20,5%.

El riesgo de pobreza se corresponde con los ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana. Así, la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Tasa AROPE), en la encuesta de 2017, **que se construye con los ingresos del año anterior**, Cantabria registra una reducción desde el 24,6% al 20,5% en el último año, siendo ésta para el conjunto de España, también superior, del 26,6%.

Como sucede con el porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza, la Tasa AROPE también presenta bruscas variaciones anuales, por lo que también se representa en el gráfico las medias móviles de tres años centradas:

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Comparativa medias móviles (3 años)

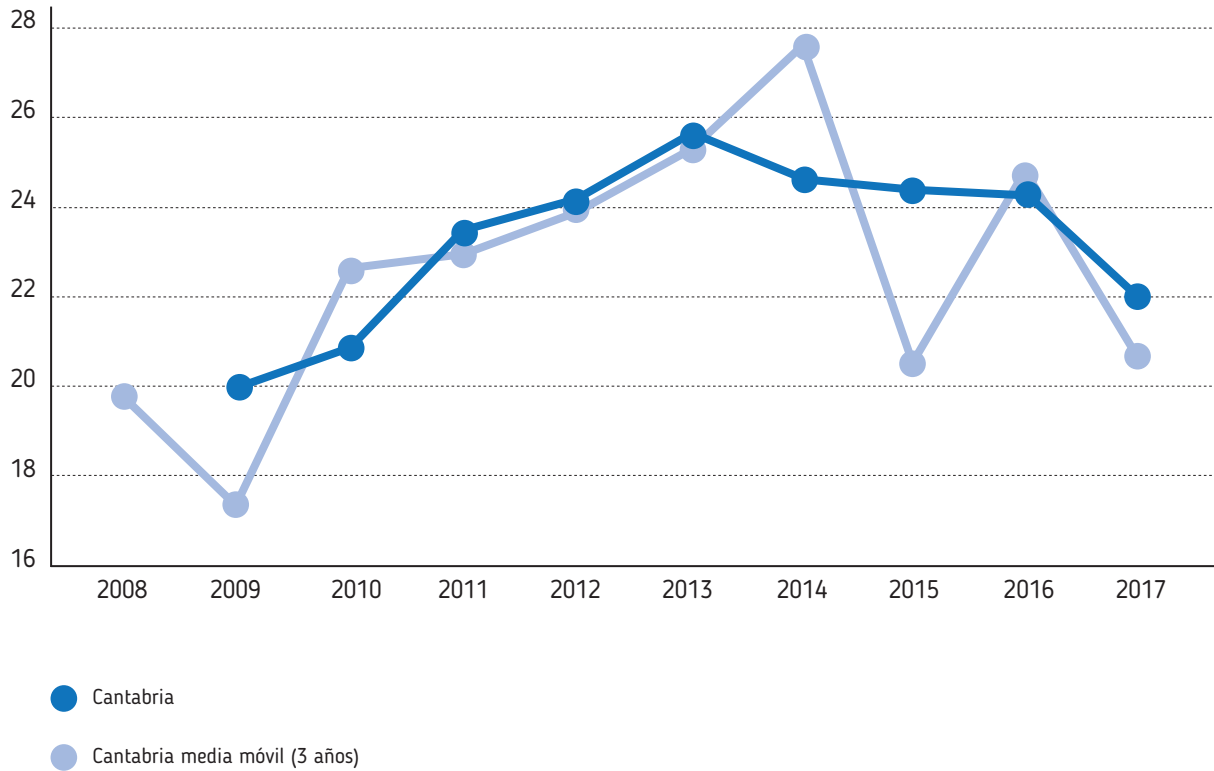
Unidades: %

Año Encuesta	Año con cuyos ingresos se construye la tasa	% Pobreza	Media móvil Tasa AROPE (3 años)
2009	2008	17,3	
2010	2009	22,5	19,90
2011	2010	23,0	20,93
2012	2011	24,1	23,20
2013	2012	25,3	24,13
2014	2013	27,4	25,60
2015	2014	20,4	24,37
2016	2015	24,6	24,13
2017	2016	20,5	21,83

Fuente: ICANE a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Evolución de la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).
Comparativa medias móviles (3 años)
 Unidades: %

(Los ejercicios que aparecen en la tabla corresponden a la fecha de publicación de la encuesta, pero los ingresos netos anuales a los que se refiere, corresponden al año inmediatamente anterior)



Fuente: ICANE a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, INE. Datos recalculados a partir de la Base 2013

El porcentaje de población que vive por debajo del umbral de la pobreza en Cantabria con rentas de 2016 se sitúa en el 17,6%.

En Cantabria el porcentaje de personas que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza (porcentaje de personas por debajo del 60% de la mediana de los ingresos de 2016, por unidad de consumo) se sitúa en 2016 en un 17,6%. A pesar de ello, Cantabria continúa registrando porcentajes inferiores a los del conjunto del país, ya que España se sitúa en el 21,6%.

Debido a la **alta fluctuación de los resultados anuales**, representamos en el gráfico las **medias móviles de tres años centradas**:

Porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza. Comparativa medias móviles.

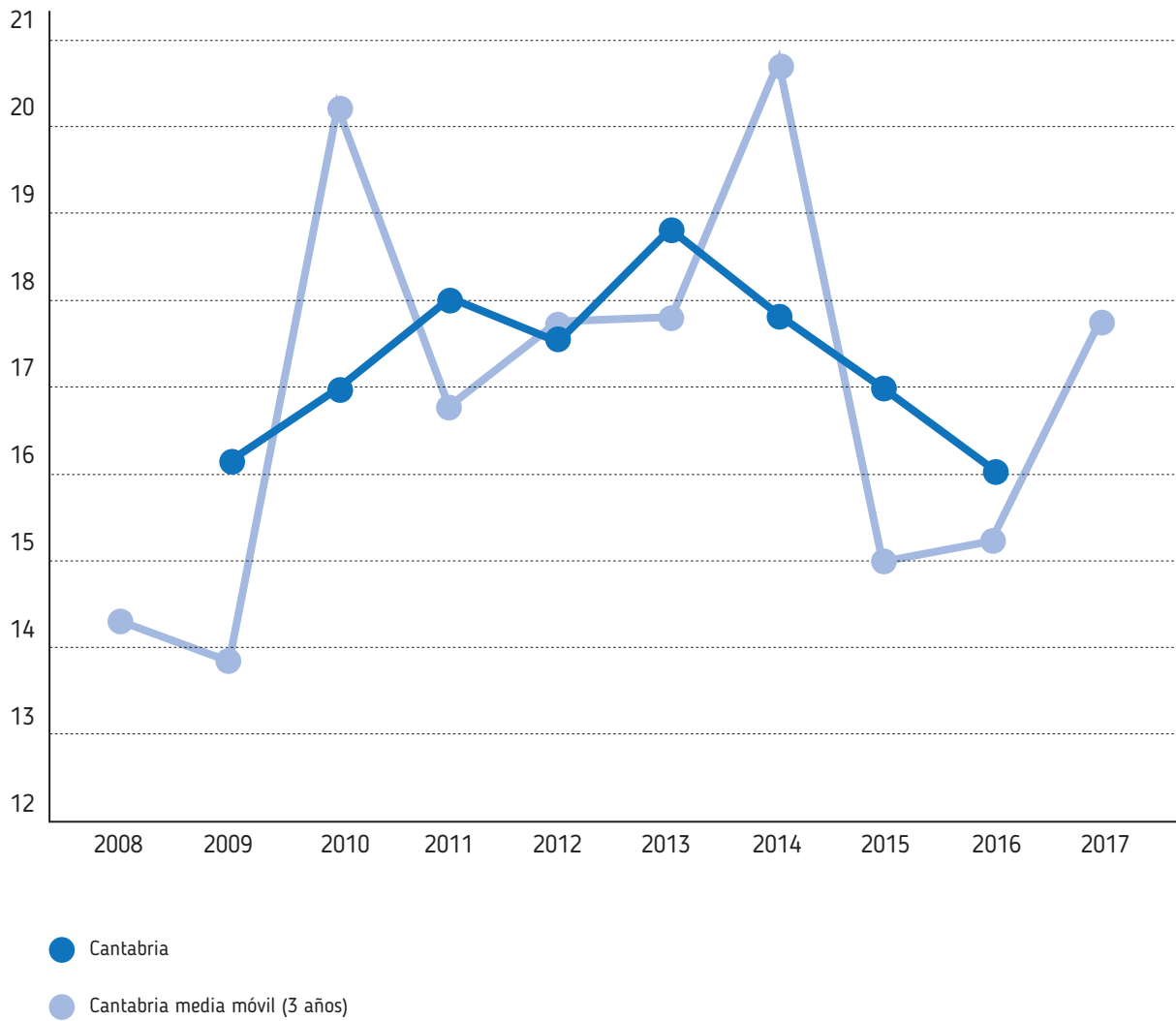
Unidades: %

Año Encuesta	Año al que corresponden los ingresos netos anuales considerados	% Pobreza	Media móvil % de pobreza (3 años) (2017 hacia atrás)
2009	2008	13,9	
2010	2009	20,1	16,10
2011	2010	16,7	16,90
2012	2011	17,7	18,17
2013	2012	17,8	17,40
2014	2013	20,6	18,70
2015	2014	14,9	17,77
2016	2015	15,3	16,93
2017	2016	17,6	15,93

Fuente: ICANE a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

**Evolución del porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza.
Comparativa medias móviles (3 años)**
Unidades: %

(Los ejercicios que aparecen en la tabla corresponden a la fecha de publicación de la encuesta, pero los ingresos netos anuales a los que se refiere, corresponden al año inmediatamente anterior)



Fuente: ICANE a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, INE. Datos recalculados a partir de la Base 2013

Se reduce el número de hogares con dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes

Destacan el descenso en el número de hogares con dificultad o con mucha dificultad para llegar a fin de mes. Los hogares que viven con mucha dificultad se reducen del 12,9% al 7,5% y los que tienen dificultad del 18% al 9,4%.

En consonancia con esta reducción, crecieron los hogares con cierta dificultad, alcanzando el 37,2%, y tan sólo 0,3% hace referencia a los hogares que lo hacen con mucha facilidad.

Porcentaje de hogares con dificultades para llegar a fin de mes
Unidades: %

	2017	2016
Con mucha dificultad	7,5	12,9
Con dificultad	9,4	18,0
Con cierta dificultad	37,2	18,2
Con cierta facilidad	37,5	31,4
Con facilidad	8,2	18,8
Con mucha facilidad	0,3	0,6

Fuente: ICANE a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Disminuye la carencia material de los hogares

La carencia material severa, es decir aquellos hogares que no pueden permitirse al menos cuatro de los conceptos estudiados, alcanza en Cantabria el 2,4% frente al 7,5% de 2016. Mientras para el conjunto del país en el mismo periodo se reduce del 5,5% al 5,0%.

Atendiendo a la carencia en determinado número de conceptos, en la encuesta de 2017 se reduce del 30,9% al 14,0% el porcentaje de hogares de Cantabria que no pueden permitirse al menos dos conceptos de carencia material, mientras para el conjunto de España este porcentaje se sitúa en el 29,8%.

El porcentaje de hogares de Cantabria con carencia de al menos 3 conceptos también ha disminuido considerablemente respecto al año anterior, hasta situarse en el 4,8% frente al 16,7% anterior, mientras en España se sitúa en el 12,7% en 2017.

Asimismo, se reduce el porcentaje de hogares con baja intensidad en el trabajo del 16% al 9,3% en 2017.

GLOSARIO

AROEPE: *At risk of poverty or social exclusion*, en español Riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)

Ingresos por unidad de consumo: división de la renta disponible de los hogares entre el número de unidades de consumo.

Población en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) (AROEPE): población que está en alguna de estas situaciones:

En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).

En carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos). Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior a 20%. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 60 y más años.

Renta disponible: renta bruta menos el impuesto sobre la renta, los impuestos sobre el patrimonio y las cotizaciones obligatorias de los asalariados, autónomos y desempleados (si procede) a la seguridad social obligatoria, las de los empresarios y las transferencias entre hogares pagadas.

Renta media: renta media del año anterior al de la entrevista.

Tasa de riesgo de pobreza: Porcentaje de personas con renta equivalente inferior al umbral de pobreza. No se consideran los hogares con valor nulo ó valor atípico en la variable "renta disponible".

Umbral de pobreza: es el valor del 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. El cálculo del umbral de pobreza para la Comunidad Autónoma de Cantabria se obtiene a partir de la distribución de rentas de los hogares de la región. Todas las personas cuya renta disponible por unidad de consumo esté por debajo de esta cifra, se considera que están en la pobreza relativa.

Unidad de consumo: Concepto contable diferente al miembro del hogar que se calcula utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1 /

GARANTIZAR
UNOS INGRESOS
MÍNIMOS

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
1. Consideración de créditos ampliables para cubrir las necesidades surgidas en el caso de las partidas de Renta Social Básica, Prestación económica de emergencia Social, Estancias concertadas, Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a Personas Dependientes, Prestaciones económicas en el marco del Sistema de Protección a la infancia y adolescencia	ICASS	No requiere gasto	- Modificaciones presupuestarias realizadas.
2. Refuerzo de la dotación presupuestaria para abonar la Renta Social Básica.	ICASS	31.500.000	- Ejecución presupuestaria.
3. Mejorar la gestión de la Renta social básica.	ICASS	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de expedientes anuales, desglosados por sexo - Nº de días transcurridos entre la fecha de registro de la solicitud de RSB y la fecha de Resolución. - Número de unidades familiares solicitantes mensuales y por año, desglose de unidades familiares. monomarentales y monoparentales. - Desglose de familias con personas menores a cargo. - Media de prestación por unidad perceptora. - Tasa de cobertura total y por zonas básicas. - Número de revisiones documentales. - Número de reuniones del equipo de trabajo para supervisar las mejoras.
4. Simplificación y agilización del procedimiento administrativo en la tramitación de la Renta Social Básica.	ICASS	No requiere gasto	- Monitorizar el procedimiento administrativo Si/No.
5. Mejorar la información relativa al derecho a la Renta Social Básica.	ICASS	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Número anual de expedientes con subsanación de errores respecto del total de los tramitados. en la tramitación. - Nº de suspensiones cautelares tramitadas por año. - Nº de extinciones por incumplimientos de obligaciones tramitadas por año.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
6. Gestión del Punto de Atención prioritaria de Renta Social Básica en la sede del ICASS.	ICASS	39.065	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas usuarias atendidas en el Punto de Atención de RSB. - Número de solicitudes anuales recibidas en el Punto de Atención de RSB. - Tiempo de resolución.
7. Gestión de la información sobre los mecanismos de incentivo y estímulo al empleo (medida está vinculada a la medida 4).	ICASS		<ul style="list-style-type: none"> - Nº de unidades perceptoras a las que se les aplican los estímulos al empleo e incentivos. - Nº de personas perceptoras a las que se les aplican los estímulos al empleo desagregado por sexos. Media de prestación mensual por unidad.
8. Evaluar el funcionamiento de los estímulos al empleo y ajustar regularmente su funcionamiento.	ICASS D.G. POLÍTICA SOCIAL		- Evaluación Si/No.
9. Introducción del enfoque de doble derecho: Derecho a la inclusión social, recibiendo apoyo y acompañamiento centrado en la persona para la plena y efectiva inclusión (económica, social y cultural), información, co-diagnóstico, itinerario integrado y personalizado; además del Derecho a la Renta social básica, como prestación económica periódica para cubrir sus necesidades básicas.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Introducción Si/No.
10. Homogeneización de los criterios de concesión de las prestaciones económicas del ámbito de la emergencia social	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Homogeneizado Si/No.
11. Aprobación del anteproyecto de Ley de Renta social básica por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria y remisión al Parlamento de Cantabria.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Aprobación Si/No.

2 / GARANTIZAR EL ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS

2.1 PROGRAMA DE GARANTÍA ALIMENTARIA

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
12. Inclusión en todas las órdenes de subvenciones, subvenciones nominativas y convenios que desarrollen programas con actuaciones relacionadas con la emergencia social o exclusión social, de la obligación de integrarse en la “Red cántabra de apoyo a las personas y familias en situación de emergencia social”.	ICASS D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Inclusión Si/No. - Número de entidades adheridas a la red por año.
13. Dotación de la “partida presupuestaria para familias desfavorecidas a través de organizaciones sociales”.	ICASS	406.750	- Entidades que lo gestionan. - Número de personas beneficiarias desagregadas por sexos.
14. Refuerzo de las becas de comedor en centros de educación infantil y primaria.	D.G. INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS	1.600.000 (crédito ampliable)	- Número de alumnos/as beneficiarios/as. - Porcentaje de alumnado beneficiario dentro del total del alumnado.
15. Plan de apertura de centros educativos en periodo vacacional para el desarrollo de actividades educativas con cobertura de comedor escolar.	D.G. INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS	Cuantificable según necesidades detectadas	- Número de alumnos/as beneficiarios/as. - Número de ayuntamientos colaboradores.
16. Reserva de plazas gratuitas con servicio de alimentación en colonias de verano y otros servicios de educación en el tiempo libre, para garantizar que los niños tengan garantizada la alimentación durante las vacaciones.	D.G. JUVENTUD Y COOP. AL DESARROLLO	5.500	- Número de personas beneficiarias desagregadas por sexos.

2.2 PROGRAMA DE GARANTÍA DE SUMINISTROS BÁSICOS.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
17. Fondo extraordinario de suministros básicos que haga frente a la pobreza energética y a otras necesidades vitales para su distribución a través de los S.S.A.P en las situaciones de emergencia social y exigencia de un 20% adicional a cargo de los Ayuntamientos.	D.G. POLITICA SOCIAL ICASS AYUNTAMIENTOS	1.900.000	- Número de personas beneficiarias desagregadas por sexos. - Número de ayuntamientos que se adhieren en cada año al Fondo extraordinario de suministros básicos.
18. Dotación de la prestación económica de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas en situaciones de emergencia social y para víctimas de violencia de género.	ICASS	200.000	- Número de personas beneficiarias desagregadas por sexos.
19. Asesoramiento a los Ayuntamientos en la definición del modelo de intervención ante la emergencia social.	D.G. POLITICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de acciones de asesoramiento.
20. Nuevos convenios de colaboración con empresas comercializadoras de suministros energéticos básicos y entidades locales para evitar los cortes del suministro de luz y de gas.	ICASS	No requiere gasto	- Número de empresas firmantes. - Número de entidades locales adheridas.
21. Aprobación de una normativa autonómica que unifique los criterios de las prestaciones de emergencia social.	D.G. POLITICA SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Elaboración Si/No.
22. Concesión de beneficios fiscales a colectivos vulnerables en abastecimiento y saneamiento de aguas.	AGENCIA CÁNTABRA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Según demanda	- Número de personas beneficiarias.
23. Concesión de bonificaciones en las tasas municipales por consumo de agua y de recogida de basuras a colectivos vulnerables.	D.G. MEDIO AMBIENTE	Según demanda	- Número de municipios bonificados.
24. Refuerzo del programa de ayudas para la adquisición de libros y materiales curriculares.	D.G. INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS	Pendiente de cuantificar según necesidades básicas.	- Número de alumnos/as beneficiarios/as desagregadas por sexos. - Porcentaje de alumnado beneficiario.
25. Acceso a ayudas para suministros básicos de actividades y materiales educativos, comedor escolar, transporte escolar, así como actividades extraescolares y de ocio necesarias dentro de un Plan de intervención de atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de desprotección o desprotección moderada no cubiertas por los centros de día o por otras entidades asociativas u ONG de la zona.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ICASS AYUNTAMIENTOS	Pendiente de cuantificar según necesidades básicas	- Número de ayudas concedidas - Número de niños/as beneficiarios/as.

2.3 PROGRAMA DE GARANTÍA HABITACIONAL

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
26. Oficina de Emergencia Habitacional con un servicio público de intermediación hipotecaria para familias en riesgo de desahucio.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	250.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas atendidas desagregadas por sexos. - Número de desahucios hipotecarios evitados. - Número de ayudas tramitadas. - Número de personas realojadas en régimen de alquiler social.
27. Mantenimiento del Parque público de viviendas.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	500.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de viviendas incorporadas al parque - Número de personas alquiladas. - Importe medio del alquiler. - Número de personas con alquiler mínimo desagregadas por sexos. - Coste anual de las viviendas
28. Ayudas del Fondo de Emergencia Habitacional para el pago de alquiler o de la hipoteca.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	250.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de ayudas concedidas. - Importe medio de las ayudas.
29. Ayudas para el acceso al alquiler.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	4.600.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de ayudas concedidas - Importe medio de las ayudas: - Importe del alquiler
30. Introducción en la normativa de presupuestos de la consideración de créditos ampliables para cubrir las necesidades surgidas en el caso de las partidas de ayudas del Fondo de emergencia habitacional y de las ayudas para el acceso al alquiler.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones presupuestarias realizadas para ampliar estos créditos. - Crédito definitivo. - Gasto finalmente ejecutado.
31. Mejora del procedimiento de concesión y pago de las ayudas al alquiler.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo medio de concesión de la subvención. - Plazo medio de pago.
32. Desarrollo de programas de erradicación del chabolismo con acompañamiento social.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA ICASS AYUNTAMIENTOS	100.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas realojadas desagregadas por sexos. - Número de chabolas erradicadas.
33. Plazas en alojamiento alternativo y viviendas de emergencia social gestionadas por los Servicios Sociales de Atención Primaria en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.	ICASS AYUNTAMIENTOS	27.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas atendidas.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
34. Revisión de los criterios de exención para colectivos vulnerables en el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados.	AGENCIA CÁNTABRA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Según demanda	- Número de personas beneficiarias.
35. Promover la implantación del modelo Housing-First a través de un programa de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA ICASS D.G. POLÍTICA SOCIAL AYUNTAMIENTOS		- Número de acciones implementadas.
36. Promover la creación de una red de coordinación y atención integral para las personas en situación de sinhogarismo con la participación de todos los recursos existentes en Cantabria.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA AYUNTAMIENTOS		- Creación Si/No.
37. Inclusión entre los colectivos sociales preferentes en el Plan de vivienda de Cantabria 2018-2021 a las personas menores de 35 años con hijos/as a su cargo, unidades monoparentales con hijos/as a su cargo o aquellas en las que existe alguna víctima acreditada de violencia de género; unidades de acogimiento familiar a personas menores huérfanas por violencia de género; unidades de convivencia con todas sus personas integrantes en paro que hayan agotado las prestaciones; personas afectadas por procesos de desahucio y personas sin hogar.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	No requiere gasto	- Inclusión Si/No.

3 /

OFRECER MEDIDAS QUE REPERCUTAN
Y MEJOREN LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN
SOCIAL, LABORAL Y COMUNITARIA

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
38. Formación a profesionales de los Servicios sociales de atención primaria en materias relacionadas con el PESC.	D.G POLITICA SOCIAL ICASS	2.000	- Número de acciones formativas. - Número de profesionales formados/as desagregadas por sexos.
39. Desarrollar los Convenios de Inclusión social vinculados a la Renta social básica.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO AYUNTAMIENTOS		- Número de personas perceptoras de RSB beneficiarias desagregadas por sexos. - Número de personas perceptoras de RSB propuestas para la suscripción de convenio de inclusión social desagregadas por sexos. - Número de convenios suscritos desagregadas por sexos. - Número de profesionales de referencia en los Servicios sociales de atención primaria destinados al desarrollo de los Convenios de inclusión social.
40. Desplegar de Equipos Técnicos de Inclusión Social en los Centros territoriales para el desarrollo de los Convenios de inclusión social.	ICASS		- Despliegue Si/No - Número de profesionales asignados a cada centro territorial. - Número total de profesionales.
41. Desarrollar los Acuerdos Personales de Empleo vinculados a la Renta social básica.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO		- Número de personas perceptoras de RSB con Acuerdo Personal de empleo suscrito desagregadas por sexos. - Número de profesionales de referencia en las oficinas de empleo del Servicio cántabro de empleo destinados al desarrollo de los Acuerdos Personales de empleo.
42. Desarrollar un proyecto piloto de elaboración de los itinerarios integrados de inclusión social para la implantación de los Convenios de inclusión social.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS AYUNTAMIENTOS SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	49.645	- Número de profesionales destinados. - Ayuntamientos en los que se desarrolla.
43. Desarrollar un proyecto piloto de activación social y elaboración de los itinerarios integrados de empleo para la implantación de los Convenios de inclusión social en colectivos sociales en exclusión social.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS AYUNTAMIENTOS SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	80.000	- Número de profesionales destinados. - Ayuntamientos en los que se desarrolla.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
44. Implantación de un programa de apoyo a la vida independiente para personas menores tuteladas y extuteladas del Sistema de protección a la infancia y adolescencia.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS		- Implantación Si/No. - Número de personas menores beneficiarias desagregadas por sexos.
45. Desarrollar de los Convenios de apoyo a la emancipación vinculados a la prestación de apoyo a la emancipación en el marco del Programa de apoyo a la vida independiente.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	No requiere gasto	- Número de convenios suscritos. - Número de personas menores extuteladas perceptoras de la prestación desagregadas por sexos. - Número de personas menores que participan en el programa de apoyo a la vida independiente desagregadas por sexos.
46. Poner en marcha de un programa de cooperación educativa entre la Universidad de Cantabria y el Gobierno de Cantabria para facilitar el acceso a estudios universitarios a jóvenes estudiantes que hayan tenido o aun tengan una medida administrativa de protección del Sistema de Protección a la infancia y adolescencia.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS D.G. UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	Según la demanda	- Número de estudiantes acogidos/as al programa de colaboración desagregada por sexos. - Nº de actividades desarrolladas.
47. Puesta en marcha de programas de integración sociolaboral de la población gitana.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	250.000	- Número de personas participantes desagregadas por sexos. - Número de personas que han recibido servicios de orientación profesional desagregadas por sexos. - Número de personas que hayan obtenido una cualificación o la acreditación de competencias clave desagregadas por sexos.
48. Considerar la condición de persona perceptora de Renta social básica como un supuesto de valoración específico para el acceso a ayudas económicas relacionadas con la educación, la vivienda, la autonomía personal.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Consideración Si/No.
49. Considerar la condición de persona perceptora de Renta social básica como condición para el acceso directo como beneficiarias a las prestaciones farmacéutica y ortoprotésica y a programas preventivos y de promoción de la salud con perspectiva de equidad.	CONSEJERÍA DE SANIDAD	No requiere gasto	- Consideración Si/No.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
50. Priorizar a las personas beneficiarias de Renta social básica en el acceso a becas de educación infantil; ayudas de libros de texto y material curricular; becas de comedor escolar; gastos derivados de la matrícula de educación secundaria y formación profesional; gastos de matrícula y ayudas para la realización de estudios universitarios; programas y acciones de orientación, formación y empleo propios de los servicios públicos de empleo y formación.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	No requiere gasto	- Consideración Si/No.
51. Priorizar en todas las subvenciones destinadas a programas sociales, aquellos que atiendan la emergencia social, la pobreza infantil y la inclusión social por parte de organizaciones sociales expertas en la atención a personas en situación de exclusión social en Cantabria.	ICASS	No requiere gasto	- Inclusión del criterio de prioridad Si/No.
52. Fortalecer los equipos de los Servicios sociales de atención primaria.	ICASS AYUNTAMIENTOS	Según detección de necesidades	- Número de profesionales incrementados en los equipos de SSAP en el último año.
53. Introducir en los Convenios para la financiación de los Servicios sociales de atención primaria en el marco del Plan concertado, en aquellos ayuntamientos que reciben el Fondo extraordinario de suministros básicos, la obligación de priorizar la atención a situaciones de emergencia social en su gestión de citas.	ICASS	No requiere gasto	- Introducción Si/No
54. Realizar un informe de situación de los Servicios sociales de atención primaria que permita un análisis exhaustivo de la situación actual en la que se encuentran y plantee propuestas de mejora.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	10.000	- Realización del informe Si/No.
55. Elaborar un mapa de procesos de la atención primaria por parte de los Servicios sociales de atención primaria municipales y de los Centros de salud de atención primaria como instrumento clave para unificar un modelo de actuación y de intervención global con las personas.	ICASS D.G. POLÍTICA SOCIAL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD AYUNTAMIENTOS		- Elaboración Sí/No.
56. Implantar el acceso unificado al visor de salud para la valoración de las situaciones de exclusión social en el Sistema público de servicios sociales y en el Servicio cántabro de Salud con el objetivo de unificar herramientas de trabajo.	ICASS D.G. POLÍTICA SOCIAL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD AYUNTAMIENTOS		- Implantación de acceso Si/No.
57. Impulsar un modelo integrado de gestión de políticas de activación como responsabilidad compartida del Servicio cántabro de empleo y los Servicios sociales en la atención prioritaria a la población excluida del empleo.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO AYUNTAMIENTOS		- Grupo de Trabajo Constituido Si/No. - Número de reuniones desarrolladas.
58. Elaborar e implantar protocolos de coordinación e integración entre el Servicio cántabro de empleo, los Servicios sociales de atención primaria y el ICASS para mejorar la empleabilidad de personas con dificultad de inclusión social y laboral, facilitando una atención integral y centrada en la persona.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO AYUNTAMIENTOS		- Número de protocolos elaborados Si/No - Número de protocolos implantados Si/No.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
59. Crear un sistema integrado y compartido de valoración y estratificación de las poblaciones con dificultades.	ICASS D.G. POLÍTICA SOCIAL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD AYUNTAMIENTOS		- Sistema integrado creado Sí/No.
60. Identificación en el Sistema de Información del Servicio cántabro de empleo del colectivo de personas perceptoras de Renta social básica como colectivo especial.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO ICASS		- Número de personas perceptoras de RSB del total de personas demandantes de empleo desagregadas por sexos.
61. Implantar un sistema de recogida conjunta de información de personas excluidas del empleo que incluya datos sobre su situación social, sobre su nivel de empleabilidad, de otros factores sociales que dificultan el acceso al empleo y de los itinerarios personales de inserción que se efectúen con las personas destinatarias con el objetivo de orientar la toma de decisiones sobre los recursos más adecuados.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO ICASS AYUNTAMIENTOS		- Desarrollo aplicación informática Sí/No - Implantación de herramienta informática Sí/No
62. Trabajar en clave de itinerario integrado, personalizado y centrado en la persona, flexible y coordinado entre el Servicio cántabro de empleo y el Sistema público de servicios sociales.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS AYUNTAMIENTOS		- Introducción del enfoque Si/No.
63. Elaborar un mapa integrado de recursos de activación que permita establecer itinerarios exitosos de Formación+Empleo+Inserción en empresa.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS AYUNTAMIENTOS		- Elaboración del mapa de recursos Sí/No
64. Potenciar el acceso de personas en riesgo de exclusión social a recursos de activación.	ICASS SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO AYUNTAMIENTOS	No requiere gasto	- Número de acciones de promoción.
65. Diseñar y aplicar sistemas flexibles de formación para aquellos colectivos con necesidades sociales especiales que tienen dificultades para acceder y cursar la formación formal, a través de formatos de contenidos adaptados a sus necesidades, de certificados de profesionalidad y a través de las nuevas tecnologías.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO D.G. POLÍTICA SOCIAL CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN		- Implantación Sí/No.
66. Elaborar un manual de gestión de casos en el ámbito de la inclusión socio-laboral para el trabajo conjunto entre el Sistema de empleo y el Sistema de servicios sociales.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS AYUNTAMIENTOS		- Manual establecido Sí/No.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
67. Elaborar y aprobar Planes locales de inclusión social que adapten las medidas y programas al contexto local y logren estrategias de inclusión social y laboral eficaces, creando redes sociales con dicho objetivo.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS AYUNTAMIENTOS		- Número de planes locales aprobados.
68. Crear, en el marco de los Pactos locales de inclusión social, alianzas y comisiones de participación entre los agentes y asociaciones, públicas, privadas y tercer sector, que intervienen en los procesos de activación sociolaboral.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS AYUNTAMIENTOS		- Comisiones locales creadas.
69. Apoyo a Programas comunitarios desarrollados por los ayuntamientos en colaboración con organizaciones sociales a favor de personas desempleadas en situación o en riesgo de exclusión que, por sus especiales características, no puedan utilizar los recursos ordinarios existentes y con el objetivo de mejorar la empleabilidad y/o su contratación.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO AYUNTAMIENTOS		- Número de personas beneficiarias.
70. Priorizar a las personas desempleadas de larga duración que no perciban prestaciones o subsidios por desempleo en el programa de colaboración con las entidades locales de Cantabria para la contratación de personas desempleadas en obras y servicios de interés general y social.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	31.000.000	- Número de participantes desagregados por sexos. - Número de participantes, desempleados/as de larga duración, que no perciban prestaciones ni subsidios de desempleo, desagregados por sexos.
71. Promoción y apoyo a las empresas de inserción.	D.G. TRABAJO	100.000	- Número de empresas de inserción.
72. Favorecer el desarrollo de experiencias de "mentoría" de empresarios y empresarias cántabros como experiencias exitosas de emprendimiento y búsquedas de empleo para personas en situación de exclusión social.	SODERCAN D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de personas beneficiarias desagregadas por sexos.
73. Promover programas preventivos de "mentoría" social para jóvenes procedentes de entornos sociales en situación de vulnerabilidad con el objetivo de promocionar el ámbito socio-educativo del alumnado.	D.G. INNOVACIÓN EDUCATIVA ICASS D.G. POLÍTICA SOCIAL AYUNTAMIENTOS	No requiere gasto	- Número de programas de "mentoría" social desarrollados. - Nº de jóvenes que participan en el programa desagregados por sexos. - Nº de actividades desarrolladas.
74. Apoyo a la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO.	5.500.000	- Número de personas beneficiarias desagregadas por sexos. - Número de personas atendidas en las unidades de apoyo a la actividad profesional desagregadas por sexos. - Número de técnicos/as y encargados/as integrantes de las unidades de apoyo a la actividad profesional.
75. Puesta en marcha de ayudas para la obtención del carné de conducir a personas demandantes de empleo con mayores dificultades para su inserción laboral y en situación de vulnerabilidad.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	Pendiente de cuantificar	- Número de personas beneficiarias. - Número de personas que obtuvieron el carné de conducir.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
76. Ampliar la cobertura de recursos ocupacionales para personas de escasa empleabilidad por motivos de salud mental.	ICASS		- Número de plazas incrementadas.
77. Promover la transformación de los comedores sociales hacia el modelo de centros de día.	ICASS		- Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexos.
78. Implantar en los municipios el Programa de atención integral a las familias (PAIF) con el objetivo de promover acciones de educación parental positiva.	D.G. POLÍTICA SOCIAL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN AYUNTAMIENTOS ICASS	102.629	- Número de municipios en los que se implanta. - Número de familias implicadas en el programa. - Número de profesionales que desarrollan el programa.
79. Ayudas de desarrollo gitano.	ICASS	92.260	- Número de personas beneficiarias desagregadas por sexos. - Número de personas menores beneficiarias desagregadas por sexos.

4 /

GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
80. Universalización de la Asistencia Sanitaria	CONSEJERÍA DE SANIDAD SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	1.764.830	- Número de tarjetas emitidas en base a los criterios recogidos en la orden SAN/38/2015 y Real Decreto-Ley 7/2018 de 27 de julio.
81. Aportación del SCS en prestación farmacéutica, ortoprotésica y dietética en pacientes con aportación cero en tarjeta sanitaria y situación de vulnerabilidad (Personas perceptoras de rentas de integración social, Personas perceptoras de pensiones no contributivas, Personas que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación).	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD CONSEJERÍA DE SANIDAD	11.000.000	- Número de acciones puestas en marcha para facilitar el acceso a los medicamentos y otros productos sanitarios. - Número de pacientes que se han beneficiado de estas medidas desagregadas por sexos.
82. Plan de complementación de la prestación farmacéutica y ortoprotésica a pacientes en situación de vulnerabilidad, crónicos y/o dependientes, que no puedan acceder a ellos y estén recogidos en los supuestos de aportación cero de tarjeta sanitaria.	CONSEJERÍA DE SANIDAD	45.000	- Número de personas que han sido beneficiarias de la ayuda para adquisición de medicamentos desagregadas por sexos. - Número de personas que han sido beneficiarias de la ayuda para adquisición de material ortoprotésico desagregadas por sexos. - Número de personas que han sido beneficiadas para la adquisición de prótesis y gafas desagregadas por sexos.
83. Poner en marcha de programas de acompañamiento en hospitales y servicios de urgencia a personas en situación de mayor vulnerabilidad.	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	No requiere gasto	- Número de ONG y asociaciones que se adhieren a los programas de acompañamiento. - Número de personas que se han beneficiado de esta medida desagregadas por sexos.
84. Ejecutar protocolos de actuación en caso de detección de factores de riesgo para la salud o desatención en la infancia en pacientes en los servicios de urgencias.	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	No requiere gasto	- Número de niños, niñas y adolescentes de 0-16 años de edad desagregados por sexos con sospecha de problemática social derivado al trabajador/a social desde urgencias. - Porcentaje de aquellos derivados al trabajador/a social que realmente presentan problemática social. - Número de niños/as de 0-16 años que son notificados por riesgo y sospechas de situaciones de desprotección o maltrato infantil desde urgencias desagregados por sexos.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
85. Financiar de los fármacos contra Hepatitis C a las personas reclusas en Instituciones penitenciarias de Cantabria.	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	50.000 €	- Número de personas reclusas que han recibido este tratamiento durante su periodo de internamiento desagregadas por sexos.
86. Programa de intermediación en salud con mujeres gitanas para la mejora de su estado de salud mediante la promoción y la prevención sanitaria.	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA	15.000	- Nº de personas mediadoras desagregadas por sexos. - Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexos.
87. Programa de intermediación con la comunidad gitana en los centros de atención a la ciudadanía de la Consejería de Sanidad del Servicio Cántabro de Salud y en todos sus centros sanitarios.	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA	37.500	- Nº de personas mediadoras desagregadas por sexos. - Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexos.
88. Incorporar el factor de necesidad social alta en las valoraciones sanitarias.	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	No requiere gasto	- Incorporado Si/No.
89. Impulsar los espacios de intervención, colaboración, coordinación e intercambio de información entre el Sistema público de servicios sociales y el Servicio cántabro de salud.	ICASS D.G. POLÍTICA SOCIAL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	No requiere gasto	- Impulso Si/No.
90. Poner en marcha de carácter experimental de atención integrada social y sanitaria en una zona de salud como metodología de trabajo para la determinación de buenas prácticas y su implantación posterior en otras áreas territoriales.	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS		- Puesta en marcha Si/No.

5 /

GARANTIZAR
LA MOVILIDAD

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
91. Abonar los gastos de transporte a mujeres víctimas de violencia de género desde cualquier punto de Cantabria al Centro de información, orientación y atención integral ubicado en Santander.	D.G. IGUALDAD Y MUJER.	5.000	- Número de beneficiarias.
92. Abonar los gastos de transporte a mujeres víctimas de violencia de género para acudir al Juzgado.	D.G. IGUALDAD Y MUJER.	1.200	- Número de beneficiarias.
93. Acceso a ayudas de transporte para acudir a acciones de formación ocupacional para la inserción laboral cuando la formación se desarrolle fuera de la localidad de residencia.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO ICASS AYUNTAMIENTOS	A demanda según necesidades detectadas	- Número de personas beneficiarias.
94. Acceso a ayudas de emergencia social de transporte a personas con proceso de intervención social para acudir a la tramitación de documentación con fines de inserción sociolaboral y ayudas para mujeres víctimas de violencia de género para la asistencia terapéutica en Salud Mental de Santander, Torrelavega o Laredo y para realizar trámites judiciales relacionados con separaciones o divorcios, o bien con procesos penales derivados de la comisión de delitos y faltas relacionados con la violencia de género.	ICASS AYUNTAMIENTOS	A demanda según necesidades detectadas	- Número de personas beneficiarias.

MEDIDAS TRANSVERSALES

1

DESARROLLO DE LA “RED CÁNTABRA DE APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL”

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
95. Integrar en la “Red cántabra de apoyo a las personas y familias en situación de emergencia social” a las organizaciones sociales y municipios que desarrollen programas y servicios de atención social y laboral para personas en situación de exclusión social financiadas con fondos públicos.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Número de entidades sociales que se integran. - Número de municipios que se integran.
96. Desarrollar en el marco de la “Red cántabra de apoyo a las personas y familias en situación de emergencia social” microredes territoriales de apoyo a las personas y familias en situación de emergencia social en el marco de la Red.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS AYUNTAMIENTOS	32.443	<ul style="list-style-type: none"> - Número de entidades y organizaciones sociales adheridas a la Red. - Número de ayuntamientos adheridos a la Red. - Número de protocolos elaborados por la Red. - Número de microredes creadas.
97. Apoyar en el marco de la Red todas las iniciativas de voluntariado y de acción colectiva que supongan intercambio de buenas prácticas y colaboración recíproca.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones realizadas para implementarlo.
98. Formar a profesionales y voluntarios/as para la coordinación y funcionamiento en el marco de la Red.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales formados. - Número de personal voluntario formado. - Número de acciones de formación llevadas a cabo.
99. Introducir en los Convenios para la financiación de los Servicios sociales de atención primaria en el marco del Plan concertado, con aquellos ayuntamientos que reciben fondos de emergencia social del Gobierno de Cantabria, la obligación de adherirse a la Red.	ICASS	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de la condición Si/No
100. Dar participación a la sociedad civil en el diseño y gestión de lo público en el ámbito social.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones realizadas.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
101. Consideración del gasto social como inversión social, priorizando en el presupuesto anual a aquellas áreas que son más correctoras de la desigualdad, como sanidad, educación, dependencia, emergencia social, pobreza infantil y pensiones y rentas mínimas.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Gasto/inversión presupuestado/a
102. Puesta en marcha de una experiencia piloto en un municipio de Cantabria que desarrolle medidas del Plan autonómico contra el despilfarro alimentario.	D.G. POLITICA SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		- Municipio implicado. - Actuaciones desarrolladas.
103. Elaboración y aprobación de un Plan integral de Economía social.	D.G. TRABAJO D.G. POLÍTICA SOCIAL		- Elaboración Si/No. - Aprobación Si/No
104. Aprobación por acuerdo de Consejo de Gobierno de las directrices de política general dirigidas a los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Aprobación del documento Si/No.
105. Introducción efectiva de cláusulas sociales en los contratos públicos de la Administración de la Comunidad autónoma de Cantabria.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Número de contratos públicos que recogen cláusulas sociales. - Número de procesos de licitación y contratos públicos que incorporan cláusulas sociales preceptivas. - Número de procesos de licitación y contratos públicos que incorporan cláusulas potestativas.
106. Promoción de la introducción efectiva de cláusulas sociales en la contratación pública de los Ayuntamientos de Cantabria.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de municipios que incorporan cláusulas sociales.
107. Introducción en la evaluación de las políticas públicas de indicadores de desigualdad, pobreza, exclusión social y privación material como indicadores privilegiados que permitan un diagnóstico riguroso de desarrollo social.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Número de indicadores utilizados.
108. Adaptar los indicadores de eficacia y valoración de los programas al conjunto de ámbitos en los que se puede avanzar en la mejora de las condiciones de vida de las personas.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Indicadores adaptados Si/No.

3 /

ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA DETECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
109. Elaboración, aprobación y puesta en marcha de un Decreto por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental o monomarental en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Elaboración Si/No. - Aprobación Si/No.
110. Introducción de un complemento de monoparentalidad y monomarentalidad en la Renta social básica.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS		- Introducción Si/No.
111. Elaboración, proceso participativo y aprobación de la Estrategia cántabra de apoyo a las familias.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	17.569	- Elaboración Si/No. - Aprobación Si/No.
112. Implantación de la prolongación de estancias de las personas menores tuteladas por el Sistema de protección a la infancia y adolescencia en los centros residenciales después de la mayoría de edad en el caso de participar en el programa de apoyo a la vida independiente.	ICASS D.G. POLÍTICA SOCIAL	Según demanda.	- Número de jóvenes beneficiarios/as desagregados por sexos.
113. Seguimiento de la "Red Centinela de Pobreza Infantil" para dar una respuesta rápida a todas las situaciones que se puedan producir, especialmente a los casos de malnutrición infantil y/o en períodos previos a la escolarización.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de profesionales implicados/as. - Número de niños/as atendidos/as.
114. Seguimiento del grupo de trabajo creado para realizar un análisis permanente de las necesidades de los niños y niñas más vulnerables y colabore en la puesta en marcha de políticas públicas que eviten la transmisión intergeneracional de la pobreza	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de profesionales y entidades implicados. - Número reuniones realizadas. - Número documentos con propuestas.
115. Ejecución del Barómetro de pobreza infantil.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	60.000	- Elaboración Si/No.
116. Priorizar en todas las ayudas públicas de carácter social del Gobierno de Cantabria de las familias con personas menores a cargo que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Acciones realizadas
117. Impulsar e implantar en todas las políticas públicas de Cantabria de la Recomendación de la Comisión Europea, de 20 de febrero de 2013, "Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas", sobre la obligada consideración del interés superior de la persona menor en las políticas públicas.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Número de actuaciones realizadas.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2018 (euros)	INDICADORES
118. Prestaciones económicas de prevención y protección para la cobertura de gastos básicos para personas menores en hogares en riesgo de desprotección.	ICASS	235.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas menores beneficiarias desagregadas por sexo en situación de desprotección moderada. - Número de personas menores beneficiarias desagregadas por sexo en situación de desprotección grave.
119. Dotación de la "partida del Plan de lucha contra la pobreza infantil en colaboración con ONGs".	ICASS	156.025	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas menores beneficiarias desagregadas por sexos.
120. Ayudas sociales para guarderías y comedores escolares para familias en riesgo de exclusión social.	ICASS	50.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas menores beneficiarias de plazas en los CAPIS reservadas a personas menores en situación de desprotección desagregadas por sexos. - Ayudas para el pago de comedor y guardería para personas menores en situación de desprotección grave desagregadas por sexos.
121. Apoyo a programas de incorporación social de adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión social.	ICASS	1.611.000	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes y jóvenes con Plan de Caso de Preparación para la Vida Independiente en Recurso Residencial desagregadas por sexos. - Ayudas económicas a jóvenes con medida de colaboración y apoyo técnico.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2017 (euros)	INDICADORES
122. Reuniones de seguimiento y evaluación de la "Comisión Interdepartamental ante la Emergencia Social".	VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Número de reuniones de la Comisión.
123. Coordinación del grupo técnico de la "Comisión Interdepartamental ante la Emergencia Social".	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de reuniones del Grupo técnico.

